



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2019-00093-00

En atención al informe secretarial que precede y teniendo en cuenta las medidas tomadas por El Consejo Superior de la Judicatura respecto al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se SEÑALARÁ nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en c.c. con el art. 443 en su numeral 2º *Ibídem*, en consecuencia el Despacho:

FIJA la hora de las 11:00A.M., del día 7 del mes de diciembre del año 2020 para llevar a cabo la audiencia antes citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.55. Fijado hoy primero de septiembre de dos mil veinte a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

Pamf